

La tecnología que persigue a los infractores

Detección automatizada de infracciones



“Si cometieras una acción vergonzosa, no creas que podrás ocultarla; y aunque lograras esconderla a los ojos de los demás, tu conciencia la descubriría.” Isócrates (436 a. C. - 338 a. C.) fue un orador, político y educador griego que fundó en el año 392 a. C. una escuela de retórica con un factor diferenciador dentro de su plan de estudios: la educación ética del ciudadano.

Daniel Espinosa

Tecnología para detección de infracciones

Amigo Isócrates, no creas que en el siglo XXI la conciencia de los conductores impide que (algunos) cometan acciones vergonzosas. Y sí: intentan ocultarlas. Pero la tecnología va a poner las cosas más difíciles a quien utiliza el móvil al volante, a quien no hace uso del cinturón o a los propietarios de vehículos que circulan sin seguro. La Dirección General de Tráfico, que hace bastantes años utiliza radares para controlar la velocidad de los vehículos, añade a su cartera de sistemas nuevos dispositivos capaces de detectar otros comportamientos incívicos, descubriendo a aquellos que cometen infracciones.



Nuevos sistemas de detección de infracciones se suman a los radares de control de velocidad.

Control de velocidad

La velocidad es un factor determinante en el 30% de los accidentes mortales según la Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea, un dato que con el que coincidimos al analizar la base de datos de accidentes investigados por Centro Zaragoza. A pesar de ello los conductores europeos, y más concretamente los españoles, continúan circulando por encima de los límites de velocidad. De acuerdo al informe SARTRE 3 (*Social Attitudes to Road Traffic Risk in Europe*) más de un tercio de los conductores españoles afirma superar los límites de velocidad en autopistas, autovías o carreteras convencionales.

La DGT está por la labor de poner cada día más difíciles las cosas a los infractores y para ello no escatima en utilizar la última tecnología con el objetivo de hacer cumplir las normas.

Para controlar objetivamente la velocidad de los vehículos que circulan por nuestras carreteras se comenzó por la instalación de cámaras de medición de velocidad en un determinado punto, que pueden consistir en radares fijos o móviles. A los radares tradicionales se han sumado los conocidos como “radares de tramo”, que miden la velocidad media de un vehículo en una distancia concreta.



Los helicópteros de la DGT observan el cumplimiento de las normas por parte de los conductores.

Además, en el año 2013 la DGT puso en funcionamiento el primer radar Pegasus en uno de sus helicópteros. Este mecanismo y su software son capaces de controlar la velocidad de los vehículos y detectar infracciones. Los radares Pegasus constan de dos cámaras: la primera de ellas permite seguir al vehículo y medir su velocidad, mientras que la segunda tiene por objetivo leer la matrícula del vehículo con gran detalle. Las características de este dispositivo permiten que sea operativo a 300 metros de altura y a un kilómetro de distancia en línea recta. Las condiciones de Pegasus permiten que, correctamente operado por los especialistas que de ello se encargan, sea capaz de controlar un vehículo cada tres minutos.

Los helicópteros de la DGT equipados con Pegasus controlan la velocidad y pueden detectar infracciones de conductores.

Utilización del cinturón y del teléfono móvil

Las distracciones o ligeras desatenciones a la conducción constituyen el principal factor concurrente en la producción de los accidentes de tráfico. Una buena parte de estas distracciones son debidas a la utilización del teléfono móvil, tanto para hablar como para mandar mensajes, lo cual produce una triple distracción: visual al retirarse la vista de la carretera, física al hacer uso de una mano para utilizar el teléfono y cognitiva al atenderse a otros asuntos diferentes de la conducción. Pese a los riesgos derivados de esta utilización, y a las continuas advertencias que desde las entidades comprometidas con la seguridad vial hacemos, son muchos los conductores que continúan haciendo uso del teléfono móvil en algún momento

Seguridad vial Detección automatizada de infracciones



El cinturón es el sistema de seguridad secundaria que más vidas ha salvado desde que comenzó a utilizarse.

de su trayecto. Del mismo modo, todavía existe quien no ha adquirido el hábito de abrocharse el cinturón de seguridad en cuanto sube a un vehículo, pese a que es el elemento de seguridad secundaria que más vidas ha salvado desde que comenzó a utilizarse.

Nuevas cámaras de vigilancia son capaces de detectar si el conductor comete algún tipo de infracción.

La vigilancia del uso del cinturón y del teléfono móvil que los agentes hacen a pie de carretera y la que los helicópteros de la DGT llevan a cabo desde el aire se ven completadas con la utilización de cámaras de vigilancia. Estas cámaras son capaces de tomar 50 fotografías cada segundo y permiten detectar infracciones de los conductores. En caso de detectarse una infracción las imágenes son enviadas telemáticamente al centro Estrada de León, donde se verifica que efectivamente se está cometiendo una infracción, como circular sin hacer uso del cinturón de seguridad, pasando a emitirse el boletín de denuncia al titular del vehículo para que identifique al conductor.

Vehículos no verificados o sin seguro

En caso de accidente, los daños causados por los vehículos sin asegurar son asumidos por el resto de ciudadanos. La prima del seguro del automóvil lleva asociada un recargo de 3,5 euros destinado al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), que es quien afronta, como responsable social subsidiario, los gastos que se derivan de los accidentes

producidos por los vehículos sin seguro y garantiza las indemnizaciones que correspondan. En definitiva, los gastos derivados de accidentes provocados por conductores de vehículos sin asegurar los pagamos entre todos. Para detectar a estos vehículos que circulan sin seguro la Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha sistemas automatizados de control y detección para verificar que los vehículos que circulan tienen suscrito el Seguro Obligatorio de Automóviles, póliza exigida por la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de los vehículos a motor. El vehículo que no está asegurado puede ser inmovilizado, por lo que esta medida se convierte en una herramienta que contribuye de manera efectiva a disuadir a los insolidarios de circular con su vehículo sin asegurar.



Un adecuado mantenimiento del vehículo resulta primordial para garantizar la seguridad en la circulación y para reducir los niveles de contaminación ambiental. Uno de los objetivos de las inspecciones técnicas de vehículos (ITV) es reducir los accidentes de tráfico en los que intervienen fallos o defectos mecánicos. Por ello la DGT también aprovecha las cámaras de vigilancia para verificar que los vehículos han superado este control periódico y que, por lo tanto, cumplen con las exigencias para circular de forma segura.

Conclusión

La Dirección General de Tráfico se apoya en la tecnología para combatir a los infractores. La utilización de nuevos dispositivos capaces de detectar de forma automática infracciones puede ejercer un efecto disuasorio sobre aquellos conductores que pretenden estar por encima de las normas. Se trata de nuevas herramientas que contribuirán al fin último que Centro Zaragoza comparte con la Dirección General de Tráfico: 0 muertos, 0 heridos y 0 emisiones. ©